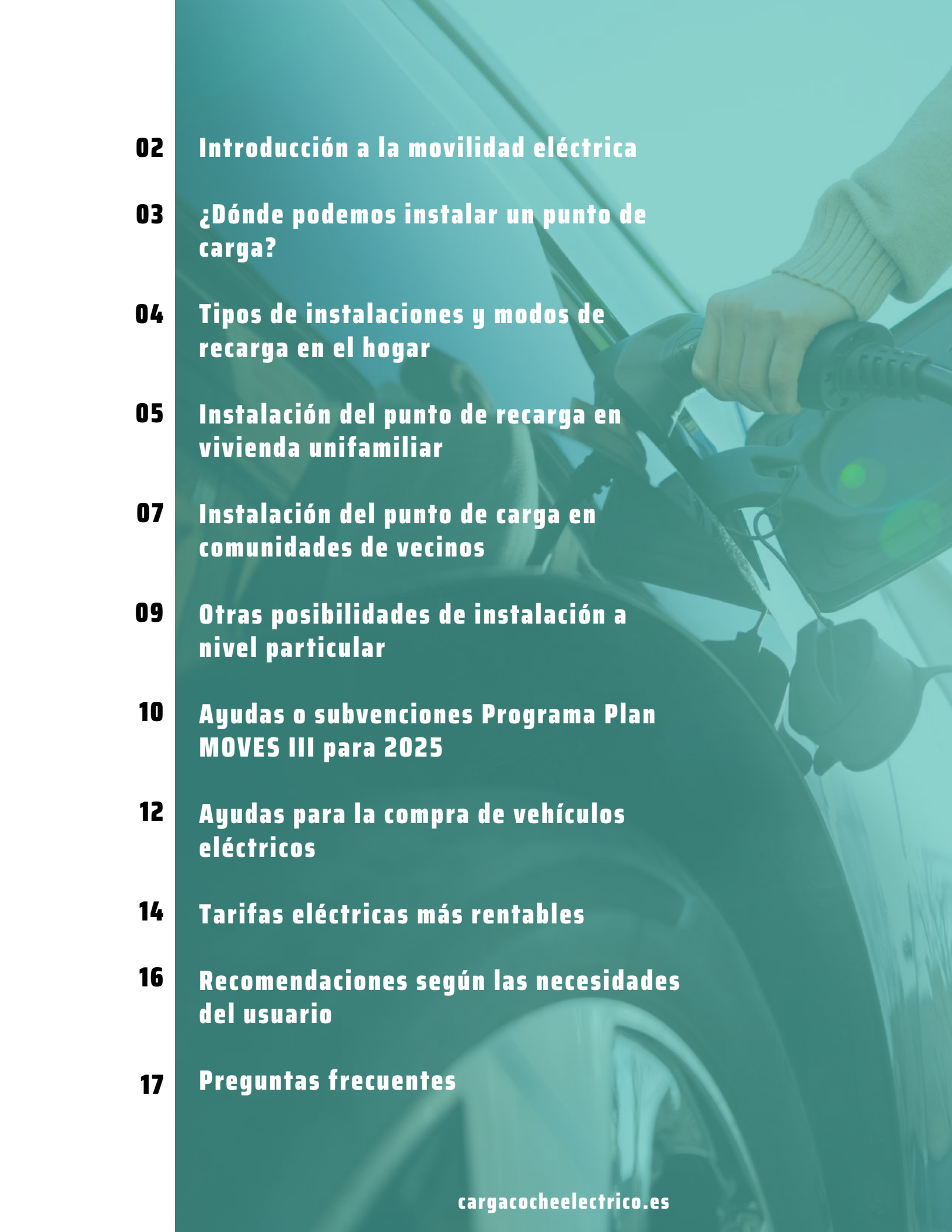




GUÍA COMPLETA
INSTALACIÓN DE CARGADORES
ELÉCTRICOS EN EL HOGAR

CARGACOCHEELECTRICO.ES

- 
- A background image showing a person's hand in a light-colored sweater plugging a black charging cable into the charging port of a dark-colored electric car. The car's body is reflective, and the background is a soft-focus outdoor setting.
- 02** **Introducción a la movilidad eléctrica**
 - 03** **¿Dónde podemos instalar un punto de carga?**
 - 04** **Tipos de instalaciones y modos de recarga en el hogar**
 - 05** **Instalación del punto de recarga en vivienda unifamiliar**
 - 07** **Instalación del punto de carga en comunidades de vecinos**
 - 09** **Otras posibilidades de instalación a nivel particular**
 - 10** **Ayudas o subvenciones Programa Plan MOVES III para 2025**
 - 12** **Ayudas para la compra de vehículos eléctricos**
 - 14** **Tarifas eléctricas más rentables**
 - 16** **Recomendaciones según las necesidades del usuario**
 - 17** **Preguntas frecuentes**

Introducción a la movilidad eléctrica

La movilidad eléctrica está revolucionando el futuro del transporte a nivel global. En España, cada vez más personas optan por **vehículos eléctricos o híbridos**, reconociendo sus múltiples beneficios tanto para el medio ambiente como para la economía personal.

Los coches eléctricos contribuyen significativamente a la sostenibilidad ambiental, ya que al eliminar las emisiones directas de gases de efecto invernadero, **ayudan a mejorar la calidad del aire en nuestras ciudades y a combatir el cambio climático**. Incluso los vehículos híbridos, que combinan motores eléctricos y de combustión, reducen considerablemente las emisiones en comparación con los vehículos tradicionales de gasolina o diésel.

La transición hacia vehículos eléctricos también impulsa la independencia energética, disminuyendo la dependencia de combustibles importados y fomentando el uso de energías renovables si se combina con fuentes de energía limpia en el hogar.

La movilidad eléctrica no solo representa un avance tecnológico en el transporte, sino que también es un paso esencial hacia un futuro más sostenible y económicamente eficiente.

Instalar un cargador eléctrico en tu hogar es una decisión que te permitirá aprovechar al máximo estos beneficios, facilitando la carga de tu vehículo y contribuyendo activamente a la protección del medio ambiente.

Menores costes operativos

Además del impacto positivo en el medio ambiente, la movilidad eléctrica ofrece ahorros económicos a largo plazo. Aunque la inversión inicial puede ser mayor, los costes operativos son menores debido a:

- Menor coste de la electricidad en comparación con los combustibles fósiles.
- Reducción en gastos de mantenimiento, ya que los motores eléctricos tienen menos piezas móviles y sufren menos desgaste.
- Incentivos y ayudas gubernamentales disponibles para la compra de vehículos eléctricos y la instalación de puntos de carga.



¿Dónde podemos instalar un punto de carga?



Garaje privado

Instalar un punto de carga en un garaje privado es la opción más cómoda para propietarios de viviendas unifamiliares o con estacionamiento propio. Este entorno permite una instalación personalizada, adaptada a tus necesidades específicas y horarios de carga. Además, ofrece seguridad y privacidad, ya que controlas el acceso al punto de carga.



Garaje comunitario

Si vives en un edificio de apartamentos con garaje comunitario, también puedes instalar un punto de carga en tu plaza de garaje. Según la Ley de Propiedad Horizontal en España, solo necesitas notificar por escrito a la comunidad de vecinos sobre tu intención de instalar un punto de carga; no se requiere aprobación previa. Es una excelente manera de disfrutar de las ventajas de cargar en casa, incluso en entornos compartidos.



Empresas

Las empresas pueden instalar puntos de carga en sus instalaciones para uso de empleados y flotas corporativas. Esto no solo promueve la movilidad sostenible entre los trabajadores, sino que también puede mejorar la imagen corporativa y cumplir con políticas de responsabilidad social empresarial. Además, existen incentivos y subvenciones para las empresas que invierten en infraestructura de carga eléctrica.



Administración pública

La administración pública juega un papel clave en la expansión de la infraestructura de carga. La instalación de puntos de carga en espacios públicos, como estacionamientos municipales, calles y áreas de servicio, facilita el acceso a la carga para todos los ciudadanos.

Estas iniciativas contribuyen a fomentar el uso de vehículos eléctricos y a alcanzar objetivos nacionales de sostenibilidad y reducción de emisiones.

Tipos de instalaciones y modos de recarga en el hogar

4

Modo 1: Carga convencional

Descripción:

conexión directa del vehículo a una toma de corriente doméstica sin dispositivos de seguridad adicionales. Es más común en vehículos asiáticos y no es adecuada para el parking de vehículos en un país como España. Es más usual para pequeñas motos, bicis, patinetes, etc.

Velocidad de carga:

muy lenta, adecuada sólo para vehículos eléctricos ligeros.

Compatibilidad:

limitada y obsoleta.

Precio aproximado:

entre 100 € y 200 € para adaptadores y cables.

Consideraciones:

uso no recomendado para vehículos eléctricos debido a la falta de protección y riesgo de sobrecarga.

Modo 2: Carga ocasional con cable de control

Descripción:

utiliza un cable con una unidad de control integrada que proporciona protecciones básicas (sobrecorriente, temperatura, etc.), es el estándar europeo.

Potencia:

hasta 3,7 kW (16 A).

Velocidad de Carga:

lenta (hasta 8-12 horas).

Precio:

el cable suele estar incluido con el vehículo, pero uno adicional puede costar entre 200 y 500 euros.

Facilidades:

no requiere instalación especial y se conecta a una toma Schuko.

Compatibilidad:

apto para la mayoría de vehículos eléctricos e híbridos enchufables.

Consideraciones:

ideal para emergencias o usos esporádicos. No se recomienda para cargas habituales debido al tiempo prolongado y posibles riesgos para la instalación eléctrica.

Modo 3: Carga con punto de recarga específico (Wallbox)

Descripción:

requiere la instalación de un punto de carga fijo que comunique con el vehículo para gestionar la carga de forma segura y eficiente.

Potencia:

desde 3,7 kW hasta 22 kW, dependiendo de si la instalación es monofásica o trifásica.

Velocidad de carga:

de normal a rápida tarda de 4-6 horas, dependiendo de la potencia contratada.

Precio:

- Wallbox básico: menos opciones de personalización y control, entre 500 y 800 euros.
- Wallbox inteligente: con funciones avanzadas de conectividad, programación y control dinámico de la potencia, entre 800 y 1.500 euros.
- Instalación profesional (sin incluir cargador): oscila entre 300 y 800 euros, según la complejidad.

Facilidades:

carga más rápida y segura, posibilidad de monitorización e integración con sistema domóticos en algunos modelos.

Compatibilidad:

la mayoría de vehículos eléctricos, utiliza conectores estándar Tipo 2 (Mennekes).

Instalación del punto de recarga en vivienda unifamiliar

Instalar un punto de carga en tu vivienda unifamiliar es una inversión que aporta comodidad y valor a tu propiedad.

Ventajas

- **Comodidad.** Carga tu vehículo durante la noche o cuando más te convenga sin necesidad de desplazarte.
- **Ahorro económico.** Puedes aprovechar las tarifas eléctricas más económicas en horarios valle.
- **Flexibilidad.** Controla y programa la carga según tus necesidades.
- **Seguridad.** Las instalaciones diseñadas para uso doméstico cuentan con todas las garantías.
- **Revalorización del inmueble.** Añade valor a tu propiedad al contar con infraestructura de carga.



Rentabilidad

Electricidad vs. combustibles fósiles

Cargar un vehículo eléctrico en casa puede costar alrededor de **1 a 2 euros** por cada 100 km recorridos. Mientras que, un vehículo de gasolina o diésel puede costar entre **6 y 10 euros** para la misma distancia.



Plan MOVES III

Ofrece ayudas de hasta el 80% del coste de la instalación para particulares, con un máximo de 5.000 euros por expediente.



Deducciones fiscales

Algunas comunidades autónomas ofrecen deducciones en el IRPF por inversiones en infraestructura de recarga.



Amortización

La inversión inicial en el punto de carga puede recuperarse en un período de 2 a 5 años, dependiendo del uso del vehículo y el ahorro en combustible.

Permisos

- **En viviendas unifamiliares:** no se requieren permisos especiales, pero es recomendable informar al ayuntamiento y cumplir con la normativa vigente.
- **Instalador autorizado:** es imprescindible que la instalación sea realizada por un profesional certificado que emita el **Certificado de Instalación Eléctrica**.



Desventajas

- **Actualización eléctrica:** si no incluyes balanceador, es posible que necesites aumentar la potencia contratada, lo que puede implicar un coste adicional de aproximadamente **50 a 200 euros** al año en tu factura eléctrica
- **Inversión inicial:** el coste total aproximado puede variar entre 800 y 1.500 euros, incluyendo el cargador y la instalación.
- **Amortización:** la inversión inicial en el punto de carga puede recuperarse en un período de 2 a 5 años, dependiendo del uso del vehículo y el ahorro en combustible.
- **Espacio:** requiere disponer de espacio físico en el garaje para instalar el cargador.



Instalación del punto de recarga en comunidad de vecinos

La instalación en garajes comunitarios es viable y está regulada por ley, con la posibilidad de realizarla de dos formas:

- **Instalación individual:** como propietario de una plaza de aparcamiento en un garaje comunitario, tienes el derecho de instalar un punto de carga para uso personal. Para ello, tienes que notificar por escrito a la comunidad, y realizar la instalación en tu plaza. Para la conexión eléctrica podrás elegir entre tu contador individual (el mismo que el de tu vivienda) o un contador secundario

(instalando uno nuevo de uso exclusivo para el punto de carga).

- **Instalación colectiva:** si varios vecinos están interesados en instalar puntos de carga, es posible plantear una instalación conjunta para compartir una infraestructura común que facilite la conexión de futuros puntos de carga, los gastos y la gestión energética.

Permisos

Notificación a la comunidad. Es obligatorio informar mediante un escrito al presidente o al administrador de la comunidad de propietarios, y es recomendable adjuntar detalles técnicos y planos de la instalación, ya que en caso de que esta implique cambios importantes en las zonas comunes, sí será necesaria su aprobación en junta.

Cumplimiento Normativo.

La instalación debe seguir la ITC-BT-52 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Rentabilidad

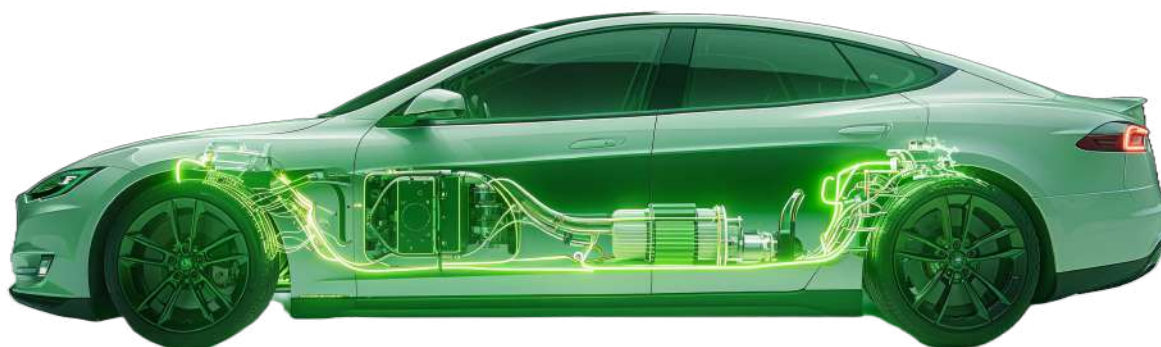
- **Coste de instalación:** aproximadamente entre 1200 y 1800 euros, dependiendo de la distancia al contador y complejidad.
- **Amortización:** aunque la inversión inicial puede ser mayor en un garaje comunitario, el ahorro en combustible y posibles subvenciones pueden permitir recuperar la inversión en 3 a 6 años, dependiendo del uso del vehículo.
- **Ahorro en coste de carga:** cargar el vehículo en casa es más económico que en estaciones públicas. El coste aproximado es de 1 a 2 euros por cada 100 km.
- **Plan Moves III 2025:** ofrece la subvención de hasta un 80% del coste de la instalación de puntos de carga tanto para particulares como para comunidades de propietarios. En el caso de los particulares, el límite es de 5.000 € por expediente, mientras que para las comunidades alcanza un límite de 800.000 € por expediente.

Ventajas

- **Accesibilidad:** carga tu vehículo en tu propia plaza de garaje sin depender de estaciones públicas
- **Valor añadido:** contar con un punto de carga puede aumentar el valor de tu plaza de garaje y vivienda.
- **Fomento de la movilidad sostenible:** facilita el uso de vehículos eléctricos en edificios.
- **Economías de escala:** instalaciones colectivas pueden reducir costes individuales y optimizar el uso de recursos.

Desventajas

- **Coste inicial más elevado:** debido a la complejidad técnica y posible necesidad de cableados largos, el coste puede ser mayor que en una vivienda unifamiliar.
- **Trámites adicionales:** tanto para la instalación individual como colectiva es la coordinación con la comunidad.
- **Limitaciones técnicas:** la capacidad eléctrica del edificio puede requerir adaptaciones o limitaciones en la potencia de carga en el caso de instalación colectiva.



Otras posibilidades de instalación a nivel particular

- **Estaciones de carga portátiles.**

Son cargadores portátiles que puedes llevar contigo y conectar en tomas de corriente estándar. Su principal ventaja es que al no requerir instalación fija son muy útiles para cargas ocasionales o ante emergencias; mientras que sus desventajas son la carga lenta y el impedimento que puede suponer en algunos casos el uso de las tomas.

- **Acuerdos con empresas.**

Una alternativa cada vez más popular en comunidades de vecinos es establecer acuerdos con empresas especializadas que se encargan de la instalación, gestión y mantenimiento de los puntos de carga para vehículos eléctricos. Las principales ventajas de esta modalidad es que no requiere una inversión inicial elevada y además ofrece una gestión profesional, facturación individual y equipos con tecnología actual que aseguran eficiencia y seguridad en la carga. Mientras que sus

desventajas son la compleja gestión de permisos que se necesitan para su instalación, la dependencia de un proveedor externo, los requisitos de espacio y adaptación de las zonas comunes y los elevados costes a largo plazo que puede implicar.

- **Estaciones de carga públicas.**

Como alternativa si la instalación en casa no es posible pero implica depender de la red de cargadores públicos disponibles en tu ciudad. Sus principales ventajas es que no requieren costes de instalación ni necesidad de permisos. Mientras que sus principales desventajas son que ofrecen menor comodidad, posibles esperas y costes de carga más elevados (aproximadamente 0,30 a 0,50 euros por kWh, lo que equivale a 6 a 10 euros por cada 100 km).



Ayudas o subvenciones Programa Plan MOVES III para 2025

Ayudas para la instalación de puntos de carga (Actuación 2)

¿En qué consiste?

El Programa MOVES III es una iniciativa del Gobierno de España destinada a fomentar la movilidad sostenible mediante ayudas económicas para la adquisición de vehículos eléctricos y la implantación de infraestructuras de recarga.

Gestionado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y en colaboración con las comunidades autónomas, este programa ofrece subvenciones que pueden alcanzar hasta el 80% del coste de la instalación de puntos de carga.

Gastos subvencionables:

Las ayudas cubren una amplia gama de gastos relacionados con la instalación:

- Costes del proyecto y obra civil.
- Equipos y materiales (como el cargador).
- Costes de instalación eléctrica y de comunicación.
- Sistemas de gestión, control y seguridad.
- Señalización y adecuación.

La **Actuación 2 del Plan MOVES III** se centra en la **implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos**. Las ayudas están dirigidas a todo tipo de usuarios:

- Particulares (personas físicas).
- Autónomos.
- Empresas
- Comunidades de propietarios.
- Entidades locales.
- Administraciones públicas.

La subvención puede variar en función del solicitante y la ubicación de la instalación, aplicándose para la instalación de puntos de carga en el hogar los siguientes epígrafes:

Particulares:

- Hasta el 70% del coste subvencionable.
- Hasta el 80% si la instalación se realiza en municipios de menos de 5.000 habitantes.
- Límites de la ayuda: la cuantía puede llegar hasta un máximo de 5.000 € por usuario.

Comunidades de propietarios:

- Hasta el 70% del coste subvencionable.
- Hasta el 80% si la instalación se realiza en municipios de menos de 5.000 habitantes.
- Límites de la ayuda el máximo de la cuantía puede llegar a cubrir hasta 800.000€.

Autónomos:

- Hasta el 70% del coste subvencionable.
- Hasta el 80% si la instalación se realiza en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Límites de la ayuda: el máximo de la cuantía se aplica según el establecido en el reglamento de minimis.

Procedimiento para solicitar las ayudas

Las ayudas se gestionan a través de las comunidades autónomas, por lo que es necesario consultar las bases específicas en tu región y sus características, ya que hay territorios que por ejemplo trabajan con empresas colaboradoras de instalación de puntos de carga para la concesión de la subvención.

También, es muy recomendable consultar con los organismos autonómicos si hay disponibilidad de fondos en tu comunidad, ya que hay comunidades que han agotado las subvenciones para el plan Moves III. Pasos:

- **Presentar la solicitud.** A través de los canales habilitados por cada comunidad autónoma, adjuntando la documentación requerida (DNI, Certificado y Declaración de estar al corriente de las obligaciones tributarias...). Según la comunidad autónoma donde se encuentre se puede solicitar documentación adicional.
- **Realizar la instalación.** Una vez solicitada la ayuda, se debe proceder a la instalación del punto de carga, que inicialmente se ha de financiar con fondos propios. En el caso de particulares, puede procederse con la instalación y solicitar la ayuda a posteriori.
- **Justificar el gasto.** Una vez concedida la subvención, se deben presentar las facturas detalladas (con fecha dentro de la vigencia del programa) y los justificantes de pago correspondientes. Conjuntamente también se ha de presentar la memoria, ubicación de la instalación, copias del contrato, certificados, etc.



Ayudas para la compra de vehículos eléctricos

Además de las subvenciones para puntos de carga, el Plan MOVES III 2025 incluye ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos (Actuación 1):

Requisitos

Para la concesión de la ayuda se debe realizar la compra de un vehículo nuevo o de un vehículo con un máximo de 12 meses de antigüedad entre la fecha de la primera matriculación y la fecha de compraventa, ofrecidos por un concesionario o punto de venta del grupo fabricante/ importador.

Cuantía de las ayudas para particulares y autónomos

Turismos eléctricos:

- Hasta 4.500 euros de ayuda directa.
- Hasta 7.000 euros con achatarramiento.

Furgonetas eléctricas (comerciales hasta 3.500kg) :

- Hasta 7.000 euros de ayuda directa.
- Hasta 9.000 euros con achatarramiento.

Motocicletas eléctricas:

- Hasta 1.100 euros de ayuda directa.
- Hasta 1.300 euros con achatarramiento.



El procedimiento para solicitar las subvenciones del plan Moves III 2025 para la compra de vehículos eléctricos es exactamente igual que el necesario para la instalación de puntos de carga.



Beneficiarios

- Particulares (personas físicas).
- Autónomos.
- Administración.
- Empresas.
- Entidades públicas y comunidades de propietarios.

Ventajas de aprovechar las ayudas del Plan MOVES III 2025

- **Ahorro económico significativo:** las subvenciones pueden reducir considerablemente la inversión inicial tanto en la instalación del punto de carga como en la compra del vehículo.
- **Impulso a la movilidad sostenible:** fomentan el uso de vehículos eléctricos, contribuyendo a la reducción de emisiones y al cuidado del medio ambiente.
- **Mejora de la infraestructura:** incremento de los puntos de recarga disponibles, facilitando la adopción masiva de vehículos eléctricos.
- **Apoyo a zonas rurales:** ayudas mayores en municipios de menos de 5.000 habitantes, promoviendo la igualdad en el acceso a la movilidad eléctrica.



Cómo informarse y solicitar las ayudas

- **Consultar fuentes oficiales.** Visita la página del IDAE (www.idae.es) para obtener información detallada y actualizada, y especialmente sus guías para acceder a las ayudas del Plan Moves III.
- **Contactar con las comunidades autónomas.** Cada región gestiona sus convocatorias y procedimientos.
- **Buscar asesoramiento profesional.** Las empresas colaboradoras, tanto instaladoras como concesionarios, suelen ofrecer apoyo en la tramitación de las ayudas.
- **Informarse en sitios web especializados.** Para información actualizada y consejos prácticos, puedes visitar cargacocheelectrico.es.

Tarifas eléctricas más rentables

Elegir la tarifa eléctrica adecuada es crucial para maximizar el ahorro al cargar tu vehículo eléctrico en casa. Las tarifas y condiciones pueden cambiar con frecuencia, por lo que es importante consultar las páginas web oficiales de cada compañía para tener la información siempre actualizada. A continuación, te ofrecemos información detallada sobre las mejores tarifas para la carga de vehículos eléctricos en el hogar que ofrecen las principales comercializadoras eléctricas:



Para los usuarios de vehículos eléctricos Repsol ha integrado una solución energética muy completa:

Tarifa Mis 10h con Descuento VE

- **Características:** esta tarifa ofrece al usuario la posibilidad de elegir las 10 horas al día que desee con un 50% de descuento sin ningún tipo de restricción horaria o de distribución.
- **Horario Promocionado:** 10 horas cada día a elegir según preferencia.
- **Horario No Promocionado:** 14 horas cada día fuera de la elección.
- **Ventajas:** flexibilidad total para que el consumidor pueda ajustar su tarifa en función de sus horarios y consumo.
- **Precio aproximado:**
Horario Promocionado: Cerca de 0,113 €/kWh. sin impuestos
Horario No Promocionado: Alrededor de 0,22 €/kWh sin impuestos.



Endesa cuenta con una tarifa que se adapta a las necesidades de carga de vehículos eléctricos.

Tarifa Tempo Zero

- **Características:** tarifa con dos períodos horarios, que ofrece cada mes el consumo gratuito para los primeros 200 kWh del horario promocionando.
- **Horario Promocionado:** de 01:00 a 07:00 horas.
- **Horario No Promocionado:** todas las horas restantes.
- **Ventajas:** esta tarifa es beneficiosa si puedes organizar tu consumo para aprovechar los kws gratuitos en el horario promocionando; y conveniente si una vez gastado el consumo gratuito deseas tener el mismo precio a todas horas.
- **Precio aproximado:**
Horario Promocionado: 0 €/kWh durante los primeros 200 kWh cada mes.
Horario No Promocionado: Alrededor de 0,175 €/kWh sin impuestos.



Iberdrola ofrece una tarifa especial para usuarios de vehículos eléctricos.

Plan Vehículo Eléctrico

- **Características:** tarifa con discriminación horaria en 2 períodos que ofrece precios más bajos durante la noche.
- **Horario Promocionado:** periodo de 01:00 a 07:00 horas.
- **Horario No promocionado:** resto de horas.
- **Ventajas:** ideal para cargar el vehículo durante las horas nocturnas
- **Precio aproximado:**
Horario Promocionado: alrededor de 0,030 €/kWh sin impuestos.
Horario No Promocionado: aproximadamente 0,219 €/kWh sin impuestos.



Total Energies propone una tarifa muy competitiva para los realizar la carga de vehículos eléctricos:

Tarifa Vehículo Eléctrico

- **Características:** esta tarifa ofrece 2 períodos horarios: punta y valle. El período valle ofrece precios muy reducidos durante la noche y durante los fines de semana y festivos.
- **Horario valle:** de 00:00 a 08:00 horas y las 24 horas sábados, domingos y festivos.
- **Ventajas:** tarifa muy competitiva para realizar cargas durante la noche y durante los días no laborales
- **Precio aproximado:**
Período valle: aproximadamente 0,09 €/kWh sin impuestos.
Período punta: alrededor de 0,17 €/kWh sin impuestos.

Recomendaciones según las necesidades del usuario

- **Si cargas el vehículo durante la noche:** opta por tarifas con período valle u horario promocionado durante esta franja, como las ofrecidas por **Iberdrola, Endesa o Total Energies**.
- **Si buscas flexibilidad horaria:** la **Tarifa mis 10h con Descuento de Repsol** ofrece un horario promocionado más amplio que se adapta a todo tipo de consumidor.
- **Si deseas contratar la instalación de un punto de carga:** **Repsol, Iberdrola y Total Energies** ofrecen promociones especiales para su contratación.
- **Si prefieres energía verde:** puedes elegir cualquiera de las compañías anteriormente mencionadas ya que todas están comprometidas con la sostenibilidad y ofrecen opciones de energía 100% renovable.

Consejos para maximizar el ahorro

Si instalas un punto de carga en tu vivienda te aconsejamos que tengas en cuenta estas pautas:

1. **Programa la carga.** Utiliza cargadores que permitan programar la carga durante las horas más económicas.
2. **Monitoriza el consumo.** Controla tu consumo para ajustar la potencia contratada y evitar sobrecostes.
3. **Revisa periódicamente las tarifas.** Las condiciones pueden cambiar, por lo que es recomendable comparar ofertas cada cierto tiempo.
4. **Busca asesoramiento especializado.** Consulta con un servicio experto como el que ofrece el sitio cargacocheelectrico.es, que brinda un asesoramiento personalizado para encontrar la tarifa que mejor se adapte a tus necesidades.

Consideraciones adicionales

Y para garantizar un buen servicio en tu punto de carga te sugerimos que revises los siguientes aspectos:

- **Potencia contratada.** Es posible que necesites aumentar la potencia eléctrica de tu hogar. Este cambio puede implicar un coste fijo adicional en tu factura, aproximadamente **3-4 euros** más por cada kW adicional al mes.
- **Términos y condiciones.** Algunas tarifas pueden requerir permanencia o servicios adicionales. Lee atentamente las condiciones de cualquier compañía eléctrica antes de contratar.

Preguntas frecuentes

1. ¿Qué es un punto de carga para vehículos eléctricos y por qué debería instalar uno en mi hogar?

Un punto de carga es un dispositivo que permite recargar las baterías de un vehículo eléctrico (VE) de manera segura y eficiente. Instalar uno en tu hogar ofrece comodidad, ya que puedes cargar tu coche durante la noche o en los momentos que más te convengan, además de aprovechar tarifas eléctricas más económicas y evitar la dependencia de estaciones de carga públicas. También puede revalorizar tu propiedad.

2. ¿Dónde puedo instalar un punto de carga en casa?

- **Viviendas unifamiliares.** La instalación es más sencilla, especialmente si tienes un garaje privado.
- **Comunidades de vecinos.** Puedes instalarlo en tu plaza de garaje notificando a la comunidad.
- **Estacionamientos privados.** Siempre que cuentes con el permiso del propietario y las condiciones técnicas lo permitan.

3. ¿Cuáles son los tipos de cargadores disponibles para uso doméstico?

- **Modo 1:** carga convencional, no recomendable para vehículos eléctricos.
- **Modo 2:** carga ocasional con cable de control, ideal para situaciones esporádicas o emergencias
- **Modo 3:** la opción más segura y eficiente para uso doméstico, con potencias de hasta 22 kW y posibilidad de programar la carga.

4. ¿Qué subvenciones están disponibles para la instalación de puntos de carga?

El Plan MOVES III 2025 ofrece ayudas que cubren hasta el 70% del coste de instalación de un punto de carga, o hasta el 80% en municipios pequeños. Las subvenciones pueden llegar hasta 5.000 euros para particulares y hasta 800.000 euros para comunidades de vecinos.

5. ¿Cuánto cuesta cargar un vehículo eléctrico en casa en comparación con la gasolina o diésel?

Cargar un vehículo eléctrico en casa cuesta alrededor de 1 a 2 euros por cada 100 km recorridos, mientras que un coche de gasolina o diésel puede costar entre 6 y 10 euros por la misma distancia. Esto supone un ahorro significativo a largo plazo

6. ¿Qué tarifas eléctricas son más recomendables para cargar mi vehículo eléctrico?

Las tarifas con discriminación horaria son las más recomendables, ya que ofrecen precios reducidos en el horario promocionado. Entre las más destacadas están:

- **Plan Vehículo Eléctrico de Iberdrola:** con tarifas bajas durante la noche.
- **Tempo Zero de Endesa:** primeros 200 kWh gratis en horario nocturno.
- **Tarifa Mis 10h con Descuento de Repsol:** flexibilidad total con la elección de 10 horas diarias con un 50% de descuento.

7. ¿Necesito aumentar la potencia contratada en mi hogar para instalar un cargador eléctrico?

Dependerá de la potencia de carga que necesites. En muchos casos, especialmente si instalas un Wallbox de mayor potencia, puede ser necesario aumentar la potencia contratada. Este ajuste puede incrementar tu factura de electricidad entre 3 y 4 euros por cada kW adicional al mes.



CARGACOCHEELECTRICO.ES

